



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 013178002-010-2024**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **"MANTENIMIENTO AL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO Y FARO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**.

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio del año 2024, de acuerdo a lo establecido en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de fecha 16 de julio de 2024 para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-071-24 de fecha 07 de febrero de 2024, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

UNA PROPUESTA RECIBIDA Y ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE		PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1	DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A. DE C.V.	\$4,222,452.68

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante, misma que de resultar solvente en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (**2022-2023**), PROVISIONAL DEL MES DE **MAYO DEL 2024**; **PT 08.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 13.-** CÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de la **PROPUESTA ECONÓMICA**, cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), será considerado como precio aceptable y no aceptable, del importe presentado por el licitante, lo siguiente:

Precio aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Precio no aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Considerando lo anterior, se llevó a cabo la revisión detallada de la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante participante, revisando entre otros aspectos que la misma haya considerado en la integración de su proposición todo lo señalado en la Convocatoria, que contengan todos los Documentos y Anexos requeridos y que los mismos estén completos y sean legibles.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

A continuación, en atención a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se indica al licitante que no cumplió con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, y en consecuencia su proposición es desechada con sustento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

EMPRESA	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA
DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A. DE C.V.	37.50 Difiere a la alza en un 26.17% del presupuesto de la Entidad

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

	PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CALIDAD EN LA OBRA	20	100%			11.00
PE 03 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales y equipo de instalación permanente. a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;		5%	Que los materiales y equipo de instalación permanente propuestos , sean conforme a las especificaciones particulares del proyecto, sean equivalentes a lo solicitado y suficientes, fichas técnicas y cotizaciones de cuando menos el 80% de su costo directo del total de materiales y equipo de instalación permanente. En el presente documento se verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PE-03 PE-12 y PE 15	0.00	0.00
PE 04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por mano de obra. b) Mano de obra;		5%	Que el personal propuesto sea en cantidad y especialidad para desarrollar la obra. Que sean suficientes en cantidad de jornada. En el presente documento verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PT-12, PE-06 y PE 16.	1.00	1.00
PT 08 Relación de maquinaria y equipo de construcción. c) Maquinaria y equipo de construcción;		5%	Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto y sus especificaciones sean en cantidad suficiente y se encuentren en buen estado con capacidades para cumplir con los tiempos programados de obra. Que sean suficientes en cantidad, capacidad y modelo. Que en caso de ser arrendados cumplan con lo solicitado en la convocatoria (contrato promesa, identificaciones oficiales de ambas partes), curriculum de la empresa arrendataria). En el presente documento verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 y PE 17.	0.00	0.00
PT 03 Capacidad técnica y experiencia del personal técnico.		10%	Que los recursos humanos propuestos sean adecuados y suficientes para ejecutar los trabajos, debiendo ser un	1.00	2.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos;			organigrama específico para la ejecución de la obra ejecutar. En el presente documento verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 y PE 18.		
PT 02	Planeación integral y procedimiento constructivo de la ejecución de los trabajos. e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, y		35%	Dentro de la planeación integral deberá describir y presentar un procedimiento detallado por cada uno de los conceptos / partidas que se incluyan en el catálogo conforme a las especificaciones generales y particulares, por lo que, el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En el presente documento verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PT-03, PT-17, PE-14 y PE 18.	0.00	0.00
PE 14	f) Programa de ejecución de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS. Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga congruencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-02 Y PE-13.	1.00	2.00
PE 15	f) Programa a costo directo: materiales EN CANTIDADES Y EN MONTOS. a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-03 Y PE-14.	1.00	2.00
PE 16	f) Programa a costo directo: mano de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS. b) De la mano de obra;		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-04, PE-06 Y PE-14.	1.00	2.00
PE 17	f) Programa a costo directo: maquinaria EN CANTIDADES Y EN MONTOS. c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 Y PE-14.	1.00	2.00
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		10	100%			9.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. a) Capacidad de los recursos humanos Primer. EXPERIENCIA EN OBRAS. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto		40%	El LICITANTE deberá de presentar los currículos de los profesionistas técnicos de acuerdo a lo solicitado en el documento PT-03. Currículum y documentos fehacientes que sustenten la experiencia y el tiempo. En caso de que el LICITANTE haya omitido alguno de los datos solicitados no serán considerados para el puntaje.	1.00	4.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

	del procedimiento de contratación de que se trate			En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 Y PE-18.		
PT 07	b) Capacidad de los recursos económicos. Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2022-2023). Estados financieros (2022-2023). Copia del pago provisional del mes de mayo 2024.		40%	Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2022-2023) Que anexe los estados financieros auditados, (2022-2023) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público. Copia del pago provisional del mes de mayo 2024.	1.00	4.00
PT 13	Planta laboral (discapacidad) c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		10%	Que el licitante manifiesta que en su planta laboral cuente con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.00	0.00
PT 06	Trabajos que subcontratará Subcontratación de MIPYMES d) Subcontratación de MIPYMES.		10%	En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02.	1.00	1.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a) Experiencia. Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate.		50%	Experiencia. Mayor tiempo (en meses) ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate. ÚLTIMOS 10 AÑOS La Convocante asignará el máximo de puntuación (10 puntos) al licitante que acredite mayor número de meses (con fracción redondeada a una unidad). Ejemplo: 1er contrato 180 días + 2do. Contrato 90 días + 3er Contrato 150 días= total 420 días, este último entre 30.25= 13.88 meses (14 meses). Esta entidad efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los meses (con fracción redondeada a una unidad) de experiencia respecto de la especialidad de la obra motivo de la presente licitación. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% del monto del presupuesto base.	150.00	5.00
PT 04	b) Especialidad. Mayor número (cantidad) de contratos		50%	Especialidad. Mayor número (cantidad) de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% el monto del presupuesto base.	8.00	5.00
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5	100%			5.00
PT 04	Cumplimiento de contratos. De acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras materia del procedimiento de contratación, la convocante podrá establecer subrubros a efecto de distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro.		100%	El licitante deberá presentar copias de los contratos con acta de recepción física de los trabajos o del finiquito de los trabajos, en caso de contratos privados, presentará la documentación que avale la terminación de los trabajos contratados.	8.00	5.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

	Se medirá el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria, que hubieren sido formalizados con la iniciativa pública o privada, los cuales no podrán ser superior a diez años.			La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% el monto del presupuesto base.		
v.- CONTENIDO NACIONAL		5	100%			2.50
	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, de los materiales y equipos de instalación permanente suministrados por el contratista. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra.			A efecto de acreditar este rubro, la Convocante solicita la relación de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de origen nacional y la relación de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos.		
PE 03	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE-15	0.00	0.00
PE 04	b) Mano de obra		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-06 y PE-16.	1.00	2.50
TÉCNICA:						37.50

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **DESARROLLO TECNOLÓGICO LZC, S.A. DE C.V.**, obtuvo un total de **37.50 puntos de un total de 50 puntos**, sin embargo, el importe total ofertado de los trabajos propuestos por el licitante de **\$4,222,452.68** (cuatro millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.), **el precio no es aceptable en virtud que el precio ofertado difiere a la alza en un 26.17% del monto del presupuesto base de la Entidad**, conforme a las POBALINES establecidas por la misma, por consiguiente no es posible adjudicar el contrato de los trabajos, lo anterior conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior se sustenta con lo establecido en los artículos 24 en su segundo párrafo, 40 párrafo primero, 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 71 de su Reglamento y se sustenta en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. - El licitante **INCUMPLE** al no describir y presentar la planeación y los procedimientos constructivos conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, en el que describa y desarrolle de manera secuencial la totalidad del alcance de los trabajos, limitándose únicamente a desarrollar los conceptos de trabajo número 1 al 7, 10 al 23, y 43 al 48, dejando de desarrollar el procedimiento de trabajo de los conceptos 24 al 42.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

Así mismo, es incongruente al precisar las categorías de un ingeniero electrónico y un técnico mecánico, los cuales, no están considerados en su proposición, afectando su planeación y procedimiento constructivo.

Por otra parte, considera en su procedimiento de trabajos para la limpieza de las boyas, un equipo de hidrolavadora y medidor de carga, los cuales, no están considerados en su documento PT-08 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN y documento PE-02 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, y si omite en la descripción de su procedimiento, los equipos tal como "EQUIPO DE SANDBLAST CON OLLA PARA ARENA, MANGUERAS Y BOQUILLA", y "EQUIPO PARA PINTURA OLLA, MANGUERAS Y PISTOLA PARA ALTA PRESION", mismo que considera en su documento PT-08 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN y documento PE-02 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, por tal situación, se le asignan CERO PUNTOS.

DOCUMENTO PT-08, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. El licitante **INCUMPLE** al no apegarse al formato solicitado en el presente documento, en el cual, omite las características y cantidades de equipos a utilizar, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado, así mismo, solo se limita a anexar copia de dos facturas de equipos, por tal situación **INCUMPLE** con lo solicitado en el presente documento y se le asignan **CERO PUNTOS**.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **ii.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

DOCUMENTO PE-03, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante presenta listado de insumos que intervienen en la integración de su proposición, así mismo, integra cotizaciones de materiales; sin embargo, el precio presentado en su listado con el código **MAT-20 LICENCIA Y USO DEL SOFTWARE, PARA DETECCIÓN DE BOYAS AIS MARCA CHRONOS, MODELO AIS ATON TYPE**, resulta **INCONGRUENTE** con base a la investigación de mercado realizada por la entidad convocante, afectando directamente el precio unitario del concepto de trabajo número 24 correspondiente a **SUMINISTRO DE LICENCIA Y USO DEL SOFTWARE, PARA DETECCIÓN DE BOYAS AIS MARCA CHRONOS, MODELO AIS ATON TYPE 1 POR UN PERIODO DE UN AÑO, INCLUYE ADQUISICIÓN DE LICENCIA, INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO**, y en consecuencia afecta directamente su **DOCUMENTO PE-02, ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO** y la propuesta económica de su proposición, además, que no integra la ficha técnica del material, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.

DOCUMENTO PE-06, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. El licitante **INCUMPLE** al no presentar el tabulador de salarios, así mismo, al omitir

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

el cálculo de la mano de obra gravable para el impuesto sobre nómina del 3% solicitado en la convocatoria a la licitación.

DOCUMENTO PE-11, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES. El licitante **INCUMPLE** al no considerar el cálculo del impuesto sobre nómina del 3%.

DOCUMENTO PE-12, RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. El licitante **INCUMPLE** al no presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **DESARROLLO TECNOLÓGICO LZC, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

DICTAMEN

La proposición recibida no es solvente, toda vez que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional **No. 013178002-010-2024**, referente al **"MANTENIMIENTO AL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO Y FARO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 31 fracción XXIII, 38, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículo 36 fracción II y 69 de su Reglamento.

II. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con lo establecido en el numeral V.1.6 y Tabla 1. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación de las POBALINES de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., la evaluación de las proposiciones se realizó por el titular de la Gerencia de Ingeniería a cargo del Arq. Manuel Arce Rodea, y la titular de la Subgerencia de Planeación a cargo de la Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

T: +52 (753) 53 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-010-2024

FALLO

II. CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

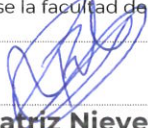
**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


Arq. Manuel Arce Rodea
Gerente de Ingeniería


Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez
Subgerente de Planeación

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.


C. Beatriz Nieves Clemente
Auditora del Órgano Interno de Control
Específico en ASIPONA

POR LOS LICITANTES:

DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
--	----------------

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 31 de julio del 2024.